

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código :	20508934565	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	COMPU-SISTEMAS DEL PERU SAC	Hora de envío :	13:15:59

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

De la revisión de Requisitos de Calificación 3.2 sección A.1.2 Debe contar con capacitación mínima de veinte (20) horas lectivas en gestión de proyectos en este punto también se puede considerar gestionando y/o supervisando y/o implementando proyectos de tecnologías de la información, tales como: correo electrónico y/o herramientas colaborativas en nube y/o gestión y supervisión de servicios en la nube y/o implementación de servicios de correo electrónico a través de Internet; para validar este requisito o solo es considerada para certificación PMP , asimismo se solicita adjuntar el resumen ejecutivo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el Literal A.1.2 CAPACITACION se indica que su acreditación es con copia simple de certificado o constancia o diploma o cualquier otro documento que acredite lo solicitado asimismo se incluya el resumen ejecutivo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20553404631

Nombre o Razón social : DAILY TECHNOLOGY S.A.C.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 16:59:36

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Considerando que el objeto del contrato es: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA, confirmar si se validará como experiencia:

- SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE MICROSOFT 365 Y/O OFFICE 365 Y/O MICROSOFT OFFICE 365.
- SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO MICROSOFT 365.
- ERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRONICO EXCHANGE, LA PLATAFORMA COLABORATIVA SHAREPOINT Y EL SOFTWARE DE MENSAJERIA Y VIDEOCONFERENCIA TEAMS DE LA MARCA MICROSOFT.
- SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL.
- SERVICIO DE LICENCIAS DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL EN LA NUBE.
- SERVICIO DE MENSAJERIA ELECTRONICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS BASADA EN LA NUBE.
- SERVICIO DE ENTORNOS COLABORATIVOS DE CORREOS ELECTRONICOS.
- SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO E INTRANET EN LA NUBE.

Ello con la finalidad de permitir una mayor concurrencia de postores, que cuentan con experiencia en servicios similares al presente requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.

Literal: B

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta. En atención a la integración de bases, se incluirá en la sección "Experiencia del Postor en la Especialidad" las siguientes categorías de experiencia:

- Servicio de licencias de correo electrónico institucional en la nube.
- Servicio de correo electrónico e intranet en la nube.

Cabe precisar que, conforme a la normativa vigente en materia de contrataciones, no se incluyen referencias a marcas o fabricantes específicos a fin de garantizar la libre concurrencia y competencia entre los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que en la SECCION (B) DE 3.2 DE REQUISITOS DE CALIFICACION :

Se incluirá en la sección "Experiencia del Postor en la Especialidad" las siguientes categorías de experiencia:
(...)

- Servicio de licencias de correo electrónico institucional en la nube.
- Servicio de correo electrónico e intranet en la nube.

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20553404631

Nombre o Razón social : DAILY TECHNOLOGY S.A.C.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 17:55:00

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se visualiza que en el punto A.1.2. CAPACITACION del numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION de la Sección Especifica, especifican que cada personal tenga una Experiencia especifica. Solicitamos confirmar cómo se tiene que validar este requisito o si hay una cantidad en años específico para cada personal.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2. **Literal:** A.1.2. **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el Literal A.1.2

CAPACITACION se indica que los requisitos de capacitación son en horas lectivas y su acreditación es con copia simple de certificado o constancia o diploma o cualquier otro documento que acredite lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20553404631

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : DAILY TECHNOLOGY S.A.C.

Hora de envío : 18:02:22

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Indicar que servicio tienen actualmente para el correo electrónico, así como el tipo de licencias actuales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se tiene el tipo de licencia OFFICE 365 E1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20553404631

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : DAILY TECHNOLOGY S.A.C.

Hora de envío : 18:02:22

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Indicar si cuentan actualmente con un servicio de AntiSpam y Antivirus avanzado de tercero para el servicio de correo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: -

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se cuenta con un servicio de Antispam y Antivirus avanzado de tercero para el correo.

Y se aclara que se cuenta con capaz de protección propias de la solución contratada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20553404631

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : DAILY TECHNOLOGY S.A.C.

Hora de envío : 18:02:22

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Indicar si cuentan actualmente con un servicio de respaldo para el servicio de correo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: -

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se cuenta con los servicios de respaldo de correo propia de la solución contratada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20553404631

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : DAILY TECHNOLOGY S.A.C.

Hora de envío : 18:02:22

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Indica que la herramienta de correo electrónico debe permitir conservar, retener, buscar y exportar datos para responder a las necesidades de archivado y descubrimiento electrónico de la entidad. Confirmar que lo anterior hace referencia a los logs de retenciones durante todo el tiempo de servicio o a respaldos de información de los correos, chat, grupos y archivos de las herramientas colaborativas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, lo solicitado exportar datos para responder a las necesidades de archivado y descubrimiento electrónico de la entidad en las herramientas de correo, chat, grupos y archivos que estén respaldados en la unidad de la nube. Este respaldo deberá contener toda la información almacenada en la cuenta desde el inicio de activación de la herramienta y no debe poder ser modificada, tal cual se estipula en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20553404631

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : DAILY TECHNOLOGY S.A.C.

Hora de envío : 18:02:22

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Respecto al Servicio de seguridad y protección de correo electrónico avanzado.

Indica respaldo para los AD controlador de dominio. Para un correcto dimensionamiento de la solución favor de indicar la cantidad de controladores de dominio, y si estos son maquinas físicas o virtuales, así como el espacio de disco.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se cuenta con 02 controladores de dominio, los cuales se encuentran virtualizados en VMware 8 (licenciados) y los recursos de disco pueden redimensionarse de acuerdo a la solución de los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20421780472

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 18:30:32

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se entiende que al solicitar Mantener el Servicio de Correo Electronico actual en la Nube, es por que el servicio esta en operacion, Sirvse la entidad especificar las suscripciones que tiene actualmente en Operación, detallando el tipo y/o descripcion de la suscripcion y sus cantidades por cada tipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se tiene el tipo de licencia OFFICE 365 E1 (La cantidad de licencia actual es de 966 cuentas de correo y el presente requerimiento es por 1,000 licencias de correo)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 18:30:32

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Sirvse la entidad confirmar que solo se debe considerar como alcance del Postor la implementacion de 10 suscripciones de cuentas de usuarios de correo nuevos, y que las demas suscripciones de cuentas de usuarios de correo, ya estan habilitadas y en operacion, y no es necesario realizar ninguna configuracion adicional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, el servicio debe considerar 1,000 cuentas de correo electrónico con el dominio @devida.gob.pe, tal como se estipula en los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 18:30:32

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Sírvase la entidad confirmar que acepta que el postor oferta mas de una herramienta del tipo SaaS, y de distintos fabricantes, para cumplir con el servicio de seguridad y protección de correo electrónico avanzado, teniendo en consideración que en el mercado existen herramientas especializadas en soluciones de Respaldo de Información para buzones de correo y herramientas especializadas en protección de Buzones de Correo del tipo Antispam.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el servicio de seguridad y protección de correo electrónico avanzado puede ser de otro fabricante de acuerdo a la solución propuesta.

Al ser solo aclaratorio no es necesario realizar modificaciones a los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 18:30:32

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Con el objetivo de tener mayor pluralidad de Postores, Sirvase a la entidad confirmar que Acepta que la funcionalidad de SAML sea OPCIONAL.

Teniendo En cuenta, que El administrador debe tener un usuario en la Consola de la herramienta SaaS y mediante ese usuario ingresa al módulo de la funcionalidad

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: -

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se mantiene la compatibilidad

de inicio de sesión único (SAML). Asimismo,

se debe mencionar que en la indagación de

mercado se evidencia la pluralidad de

proveedores que cumplen con lo indicado en

los términos de referencia, por lo que se demuestra que lo solicitado no resulta restrictivo y no se estaría vulnerando el

Principio de Libre Concurrencia consagrado en la normativa de contrataciones. Los participantes deberán considerar lo establecido en los términos de referencia, motivo por el cual no se acepta lo solicitado del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20421780472

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 18:30:32

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Con el objetivo de tener mayor pluralidad de Postores, Sirvase a la entidad confirmar que Acepta que la funcionalidad de Porcentaje de correos electrónicos sospechosos bloqueados y entregados a proveedores de correo electrónico sea OPCIONAL.

Teniendo En cuenta, que la Herramienta si debe mostrar la cantidad de correos escaneados, restringidos, spam y maliciosos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, con la finalidad de llevar un correcta gestión de la solución solicitada, se mantiene el informe del porcentaje de mensajes bloqueados. Asimismo, se debe mencionar que en la indagación de mercado se evidencia la pluralidad de proveedores que cumplen con lo indicado en los términos de referencia, por lo que se demuestra que lo solicitado no resulta restrictivo y no se estaría vulnerando el Principio de Libre Concurrencia consagrado en la normativa de contrataciones. Los participantes deberán considerar lo establecido en los términos de referencia, motivo por el cual no se acepta lo solicitado del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20421780472

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 18:30:32

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Con el objetivo de tener mayor pluralidad de Postores, Sirvase a la entidad confirmar que Acepta que la funcionalidad de Número de correos electrónicos sospechosos bloqueados y entregados a proveedores de correo electrónico. sea OPCIONAL.

Teniendo En cuenta, que la Herramienta si debe mostrar la cantidad de correos escaneados, restringidos, spam y maliciosos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, con la finalidad de llevar un correcta gestión de la solución solicitada, se mantiene el Número de correos electrónicos

sospechosos bloqueados y entregados a proveedores de correo electrónico. Asimismo, se debe mencionar que en la indagación de mercado se evidencia la pluralidad de proveedores que cumplen con lo indicado en

los términos de referencia, por lo que se demuestra que lo solicitado no resulta restrictivo y no se estaría vulnerando el Principio de Libre Concurrencia consagrado

en la normativa de contrataciones. Los

participantes deberán considerar lo

establecido en los términos de referencia, motivo por el cual no se acepta lo solicitado

del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 18:30:32

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Con el objetivo de tener mayor pluralidad de Postores, Sirvase a la entidad confirmar que Acepta exportar informes en formato CSV y/o en PDF y/o Json y se envían por correo electrónico

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: -

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, con la finalidad de poder realizar correcta gestión de la solución solicitada, se mantiene que la exportación sea en formato CSV. Asimismo, se debe mencionar que en la indagación de mercado se evidencia la pluralidad de proveedores que cumplen con lo indicado en los términos de referencia, por lo que se demuestra que lo solicitado no resulta restrictivo y no se estaría vulnerando el Principio de Libre Concurrencia consagrado en la normativa de contrataciones. Los participantes deberán considerar lo establecido en los términos de referencia, motivo por el cual no se acepta lo solicitado del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20421780472

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 18:30:32

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Con el objetivo de tener mayor pluralidad de Postores, Sirvase a la entidad confirmar que Acepta mensajes totales enviados y/o numero total de correos escaneados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, con la finalidad de llevar un correcta gestión de la solución solicitada, se mantiene el Número de correos electrónicos sospechosos bloqueados y entregados a proveedores de correo electrónico. Asimismo, se debe mencionar que en la indagación de mercado se evidencia la pluralidad de proveedores que cumplen con lo indicado en los términos de referencia, por lo que se demuestra que lo solicitado no resulta restrictivo y no se estaría vulnerando el Principio de Libre Concurrencia consagrado en la normativa de contrataciones. Los participantes deberán considerar lo establecido en los términos de referencia, motivo por el cual no se acepta lo solicitado del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 18:30:32

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Con el objetivo de tener mayor pluralidad de Postores, Sirvase a la entidad confirmar que Acepta Porcentaje de mensajes bloqueados y/o cantidad de mensajes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: -

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, con la finalidad de llevar un correcta gestión de la solución solicitada, se mantiene el informe del porcentaje de

mensajes bloqueados. Asimismo, se debe mencionar que en la indagación de mercado se evidencia la pluralidad de proveedores que cumplen con lo indicado en los términos de referencia, por lo que se demuestra que lo solicitado no resulta restrictivo y no se estaría vulnerando el Principio de Libre Concurrencia consagrado en la normativa de

contrataciones. Los participantes deberán

considerar lo establecido en los términos de referencia, motivo por el cual no se acepta lo solicitado del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20421780472

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 18:30:32

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Con el objetivo de tener mayor pluralidad de Postores, Sirvase a la entidad confirmar que Acepta que las funcionalidad de seguridad avanzada en el navegador sea OPCIONAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: -

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, con la finalidad de llevar un correcta gestión de la solución solicitada, se mantiene lo estipulado en requerimientos de la consola. Asimismo, se debe mencionar que en la indagación de mercado se evidencia la pluralidad de proveedores que cumplen con lo indicado en los términos de referencia, por lo que se demuestra que lo solicitado no resulta restrictivo y no se estaría vulnerando el Principio de Libre Concurrencia consagrado en la normativa de contrataciones. Los participantes deberán considerar lo establecido en los términos de referencia, motivo por el cual no se acepta lo solicitado del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 18:30:32

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Con el objetivo de tener mayor pluralidad de Postores, Sirvase a la entidad confirmar que Acepta que las funcionalidad incluyendo analisis de correo electrónico, escaneos de colaboración sea OPCIONAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, con la finalidad de llevar un correcta gestión de la solución solicitada, se mantiene lo estipulado en requerimientos de la consola. Asimismo, se debe mencionar que en la indagación de mercado se evidencia la pluralidad de proveedores que cumplen con lo indicado en los términos de referencia, por lo que se demuestra que lo solicitado no resulta restrictivo y no se estaría vulnerando el Principio de Libre Concurrencia consagrado en la normativa de contrataciones. Los participantes deberán considerar lo establecido en los términos de referencia, motivo por el cual no se acepta lo solicitado del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 18:30:32

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Con el objetivo de tener mayor pluralidad de Postores, Sirvase a la entidad confirmar que Acepta que las copias de seguridad granular se puedan aplicar a OneDrive y SharePoint; y no se apliquen para el correo electrónico, en donde si se copia todo el buzón del usuario

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** - **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la copia de seguridad de acuerdo a la solución ofertada puede ser granular para drive y total para el buzón de correo.

Al ser aclaratorio no requiere cambios en los términos de referencia

Asimismo, de acuerdo con la indagación de mercado realizada, se ha identificado la existencia de una pluralidad de proveedores que cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, lo que evidencia que la exigencia no resulta restrictiva ni vulnera el Principio de Libre Concurrencia establecido en la normativa de contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 18:30:32

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

favor de confirmar si Se refiere a la plataforma utilizada para acceder a la consola, teniendo como premisa que no hay coherencia entre solicitar respaldo de M365 y a la vez pedir compatibilidad con Windows, Mac, Linux, iOS y Android, ya que el backup de M365 no depende del Sistema Operativo eventualmente utilizado por el usuario final

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: - Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el punto se refiere a la compatibilidad para acceder a la consola de la solución solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20421780472

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 18:30:32

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Es un requerimiento relacionados a Backup, evaluación de vulnerabilidades y parchado. Favor de especificar el listado de S.O., versión del S.O. y, en el caso de Linux, versión del Kernel, para confirmar compatibilidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** - **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo solicitado se refiere solo al respaldo de la solución ofertada de correo en la nube, no se esta solicitando seguridad para las estaciones de trabajo (PC) final de los usuarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 18:30:32

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

favor de confirmar que la entidad acepta que El primer respaldo de los buzones será completo y todos los restantes serán incrementales

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: - **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la solución debe permitir respaldar y restaurar buzones de correo de Microsoft 365 (Outlook), incluyendo correos electrónicos, contactos, calendarios y tareas de 1,000 buzones tal cual esta indicado en los términos de referencia,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20421780472

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 18:30:32

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Con el objetivo de tener mayor pluralidad de Postores, Sirvase a la entidad confirmar que Acepta para el ESPECIALISTA DE CORREO ELECTRONICO, cuente solo con:

Contar con una capacitacion tecnica de 40 horas en sistemas el sistema de correo electrúnico ofertado emitido por el fabricante, o Certificado Oficial de la marca ofertada de correo electronico.

Contar con experiencia en implementaciUn y configuracion de servicios cloud.

Y sea OPCIONAL contar con:

Contar con una capacitacion tÈcnica de 40 horas en sistemas de backup emitido por el fabricante de la solucion ofertada, o Certificado TÈcnico Oficial de la marca ofertada de backups a nivel profesional.

Contar con una capacitacion tÈcnica de 40 horas en sistemas de seguridad emitido por el fabricante de la solucion ofertada, o Certificado TÈcnico Oficial de la marca ofertada de seguridad a nivel profesional.

Teniendo en consideracion, que existe un como requerimiento de personal, un ESPECIALISTA DE PROTECCION Y SEGURIDAD como parte del Personal Clave en los Terminos de Referencia, y las capacitaciones y certificados solicitados como OPCIONAL, estan relacionados directamente al ROL de este ESPECIALISTA DE PROTECCION Y SEGURIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** - **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge

Con la finalidad de que se cuente con un personal clave con conocimientos en la solución solicitada se mantiene lo estipulado como requisito de capacitación del especialista de correo electrónico.

Asimismo, de acuerdo con la indagación de mercado realizada, se ha identificado la existencia de una pluralidad de proveedores que cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, lo que evidencia que la exigencia no resulta restrictiva ni vulnera el Principio de Libre Concurrencia establecido en la normativa de contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20421780472

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 18:30:32

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Con el objetivo de tener mayor pluralidad de Postores, Sirvase a la entidad confirmar que Acepta para el ESPECIALISTA DE PROTECCION Y SEGURIDAD, cuente solo con:

Contar con una capacitacion tecnica de 40 horas en sistemas de backup emitido por el fabricante de la solucion ofertada, o Certificado Técnico Oficial de la marca ofertada de backups a nivel profesional.

Contar con una capacitación técnica de 40 horas en sistemas de seguridad emitido por el fabricante de la solución ofertada, o Certificado Técnico Oficial de la marca ofertada de seguridad a nivel profesional.

Y sea OPCIONAL contar con:

Contar con experiencia en Servicio de Mensajería Electrónica y/o Servicio de Correo Electrónico y Herramientas de Colaboración en la Nube y/o Adquisición de Licencias de Correo Electrónico en la Nube y/o Servicio de provision de una solucion de Mensajeria Electronica (Correo electrónico, llamada de voz, videoconferencia, mensajería y colaboración) prestados a traves de la nube y/o Servicio de Colaboracion y Mensajeria Electronica en la Nube y/o Licencias Office 365 y/o Microsoft 365 y/o Suscripción Office365.

Teniendo en consideracion, que existe un como requerimiento de personal, un ESPECIALISTA DE CORREO ELECTRONICO como parte del Personal Clave en los Terminos de Referencia, y las capacitaciones y certificados solicitados como OPCIONAL, estan relacionados directamente al ROL de este ESPECIALISTA DE CORREO ELECTRONICO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** - **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge

Con la finalidad de que se cuente con un personal clave con conocimientos en la solución solicitada se mantiene lo estipulado como requisito de capacitación del especialista de protección y seguridad.

Asimismo, de acuerdo con la indagación de mercado realizada, se ha identificado la existencia de una pluralidad de proveedores que cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, lo que evidencia que la exigencia no resulta restrictiva ni vulnera el Principio de Libre Concurrencia establecido en la normativa de contrataciones..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20421780472

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 18:30:32

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Con el objetivo de tener mayor pluralidad de Postores, Sirvase a la entidad confirmar que Acepta para el el ESPECIALISTA DE PROTECCION Y SEGURIDAD, se pueda dividir en dos perfiles de especialista por especialidad, de la siguiente forma:

-ESPECIALISTA DE SEGURIDAD, que debe contar con:

Contar con una capacitacion tÈcnica de 40 horas en sistemas de seguridad emitido por el fabricante de la solucion ofertada, o Certificado TÈcnico Oficial de la marca ofertada de seguridad a nivel profesional.

-ESPECIALISTA DE COPIAS DE RESPALDO, que debe contar con:

Contar con una capacitacion tecnica de 40 horas en sistemas de backup emitido por el fabricante de la solucion ofertada, o Certificado TÈcnico Oficial de la marca ofertada de backups a nivel profesional.

Teniendo en consideracion, que la especialidad de seguridad para Buzones de Correo, es independiente a la especialidad de copias de respaldo para buzones de correo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2

Literal: -

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge

Con la finalidad de que se cuente con un personal clave con conocimientos en la solución solicitada se mantiene lo estipulado como requisito de capacitación del especialista de protección y seguridad.

Asimismo, de acuerdo con la indagación de mercado realizada, se ha identificado la existencia de una pluralidad de proveedores que cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, lo que evidencia que la exigencia no resulta restrictiva ni vulnera el Principio de Libre Concurrencia establecido en la normativa de contrataciones..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20421780472

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 18:30:32

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

La experiencia en "Servicios Housing" demuestra que el proveedor posee las capacidades técnicas y operativas para garantizar la correcta implementación y funcionamiento de servicios de correo electrónico en la nube, cumpliendo con los requisitos de disponibilidad, seguridad y calidad requeridos por DEVIDA. Por lo antes expuesto y a fin de cumplir el Principio de Pluralidad de Postores según está consagrado en el literal e) del artículo 2 del TUO de la Ley N° 30225, se solicita a la entidad Aceptar que se permitirá una experiencia con servicios similares a: "Servicios de housing y/o housing para centro de datos y/o housing centros de cómputo y/o housing en general."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal e) del artículo 2 del TUO de la Ley N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge

El presente requerimiento es un servicio de correo en la nube, por lo que no se puede agregar el termino de housing o de alojamiento de centro de datos o de centro de computo dado que es un termino muy general y no necesariamente de correo electrónico, el cual es objeto del presente proceso

Asimismo, de acuerdo con la indagación de mercado realizada, se ha identificado la existencia de una pluralidad de proveedores que cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, lo que evidencia que la exigencia no resulta restrictiva ni vulnera el Principio de Libre Concurrencia establecido en la normativa de contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta¿.

Solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral 2.2.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** . **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la documentacion a presentar esta en el 2.2 CAPITULO II DE LAS BASES ESTANDAR CONTENIDO DE LAS OFERTAS el cual deben de presentar según el indice indicado en el numeral toda la documentacion correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

En el numeral citado de las bases, se menciona:

10. OTRAS PENALIDADES

Supuesto de Aplicación de Penalidad

1) Cuando se supere el tiempo máximo de atención y/o solución de incidentes reportados (*)

Forma de Cálculo

5% de una UIT vigente (la penalidad se aplicará por hora o fracción adicional a lo señalado en los niveles de atención).

Al respecto, es preciso señalar que las presentes bases, no detallan en ningún extremo de estas, plazos en los niveles de atención.

En ese sentido, de conformidad con el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la cual establece que los documentos del procedimiento de selección pueden establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, siempre y cuando sean objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación, debiendo establecer para cada supuesto el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar.

Por ello, en consecuencia con la normativa citada, agradeceremos eliminar el supuesto de aplicación 1 de las "otras penalidades", dado que carece de objetividad y razonabilidad al penalizar un supuesto que no esta claramente delimitado en los términos de referencia, a fin de evitar la nulidad del presente procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10

Literal: 1

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la eliminación de OTRAS PENALIDADES, sin embargo para mayor alcance y precisión se agregara al numeral 3 de los términos de referencia - NIVELES DE SERVICIO:

Se incorpora:

NIVELES DE SERVICIO

El Servicio de soporte técnico podrá ser brindado telefónicamente, presencial o remoto 24x7x365 por todo el plazo del servicio y deberá ser prestado en idioma español. Para esto deberá entregar un documento de SLA, que incluya los niveles de escalamiento, el mismo que debe contemplar como mínimo los nombres y apellidos completos del personal responsable por nivel de escalamiento con el número de contacto pudiendo ser fijo o celular o correo electrónico, lo indicado se presentará al momento de la suscripción del contrato.

Para el registro de incidentes o requerimientos se utilizarán los medios de comunicación oficiales; sistema de tickets y/o teléfono y/o correo electrónico, los cuales serán presentados en los SLA. Los acuerdos de niveles de servicio (SLA) para la atención de los incidentes y requerimientos de soporte técnico son:

Tiempo de respuesta maximo para la generación del caso o ticket: 30 minutos

Tiempo de solución maximo desde generado el caso o ticket:

Prioridad Alta: 30 minutos

Prioridad Media: 1 hora

Prioridad Baja: 2 horas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en TDR numeral 3.

NIVELES DE SERVICIO : de soporte técnico podrá ser brindado telefónicamente, presencial o remoto 24x7x365 por todo el plazo del servicio y deberá ser prestado en idioma español. Para esto deberá entregar un documento de SLA, que incluya los niveles de escalamiento, el mismo que debe contemplar como mínimo los

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

nombres y apellidos completos del personal responsable por nivel de escalamiento con el número de contacto pudiendo ser fijo o celular o correo electrónico, lo indicado se presentará al momento de la suscripción del contrato.

(.....) Los acuerdos de niveles de servicio (SLA) para la atención de los incidentes y requerimientos de soporte técnico son:

Tiempo de respuesta máximo para la generación del caso o ticket: 30 minutos

Tiempo de solución máximo desde generado el caso o ticket: Prioridad A: 30 minutos Prioridad M: 1 hora Prioridad B: 2 horas

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

En el numeral citado de las bases, se menciona:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

A.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA

UN (01) ESPECIALISTA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Al respecto, agradeceremos confirmar que, será valido que el Especialista de Protección y Seguridad, sea Bachiller o Título Profesional en "Ingeniería de Redes y Comunicaciones", a fin de permitir una mayor concurrencia de postores en el presente procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: A.1.1

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge

Se agregara a los términos de referencia la formación académica "Ingeniería de Redes y Comunicaciones" al ser una carrera a fin.

Asimismo, de acuerdo con la indagación de mercado realizada, se ha identificado la existencia de una pluralidad de proveedores que cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, lo que evidencia que la exigencia no resulta restrictiva ni vulnera el Principio de Libre Concurrencia establecido en la normativa de contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora y se hace precision Pag. 12 - Terminos de Referencia

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA

UN (01) ESPECIALISTA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD:

Bachiller o Título Profesional en las carreras de Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería electrónica y telecomunicaciones, o Ingeniería Informática, o Ingeniería de Sistemas Empresariales o Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería de Redes y Comunicaciones.

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

En el numeral citado de las bases, se menciona:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

A.1.2 CAPACITACIÓN

UN (01) JEFE DE PROYECTO

Debe contar con capacitación mínima de veinte (20) horas lectivas en gestión de proyectos o certificación PMP, gestionando y/o supervisando y/o implementando proyectos de tecnologías de la información, tales como: correo electrónico y/o herramientas colaborativas en nube y/o gestión y supervisión de servicios en la nube y/o implementación de servicios de correo electrónico a través de Internet; para validar este requisito.

Al respecto, es preciso señalar que de acuerdo a la Directiva N°001-2019-OSCE/CD señala que en el acapite de Capacitación de los Requisitos de Calificación, solo deben incluirse las capacitaciones que debe cumplir el personal en mención.

En ese sentido, se advierte que se consignó requerimientos de experiencia en el apartado de Capacitación, agradeceremos considerar en el numeral citado unicamente las capacitaciones, quedando la redacción de la siguiente manera:

UN (01) JEFE DE PROYECTO

Debe contar con capacitación mínima de veinte (20) horas lectivas en gestión de proyectos o certificación PMP.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación.

Con la finalidad de que se cuente con un personal clave con conocimientos en la solución solicitada se mantiene lo estipulado como requisito de capacitación del Jefe de Proyectos de Tecnologías de la Información.

Asimismo, de acuerdo con la indagación de mercado realizada, se ha identificado la existencia de una pluralidad de proveedores que cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, lo que evidencia que la exigencia no resulta restrictiva ni vulnera el Principio de Libre Concurrencia establecido en la normativa de contrataciones..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

En el numeral citado de las bases, se menciona:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

A.1.2 CAPACITACIÓN

UN (01) ESPECIALISTA DE CORREO ELECTRÓNICO

Al respecto, con el fin de permitir una mayor concurrencia de postores con personal que cuente con la experiencia en la prestación de servicios similares al requerido en la presente contratación, agradeceremos confirmar que será válido que el Especialista de Correo Electrónico cuente con:

- Contar con una capacitación técnica de 40 horas en sistemas el sistema de correo electrónico ofertado emitido por el fabricante, o Certificado Oficial de la marca ofertada de correo electrónico y/o

-Contar con una capacitación técnica de 40 horas en sistemas de backup emitido por el fabricante de la solución ofertada, o Certificado Técnico Oficial de la marca ofertada de backups a nivel profesional y/o

-Contar con una capacitación técnica de 40 horas en sistemas de seguridad emitido por el fabricante de la solución ofertada, o Certificado Técnico Oficial de la marca ofertada de seguridad a nivel profesional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge

Con la finalidad de que se cuente con un personal clave con conocimientos en la solución solicitada se mantiene lo estipulado como requisito de capacitación del especialista de correo electrónico.

Asimismo, de acuerdo con la indagación de mercado realizada, se ha identificado la existencia de una pluralidad de proveedores que cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, lo que evidencia que la exigencia no resulta restrictiva ni vulnera el Principio de Libre Concurrencia establecido en la normativa de contrataciones..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

En el numeral citado de las bases, se menciona:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

A.1.2 CAPACITACIÓN

UN (01) ESPECIALISTA DE CORREO ELECTRÓNICO

(i)

-Contar con una capacitación técnica de 40 horas en sistemas de backup emitido por el fabricante de la solución ofertada, o Certificado Técnico Oficial de la marca ofertada de backups a nivel profesional.

Al respecto, con el fin de permitir una mayor concurrencia de postores con personal que cuente con la experiencia en la prestación de servicios similares al requerido en la presente contratación, agradeceremos confirmar que será valido que Especialista de Correo Electrónico debe:

-Contar con una capacitación técnica de 40 horas en sistemas de backup emitido por el fabricante de la solución ofertada, o Certificado Técnico Oficial de la marca ofertada de backups a nivel profesional o asociado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: A.1.2

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge

Con la finalidad de que se cuente con un personal clave con conocimientos en la solución solicitada se mantiene lo estipulado como requisito de capacitación del especialista de correo electrónico.

Asimismo, de acuerdo con la indagación de mercado realizada, se ha identificado la existencia de una pluralidad de proveedores que cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, lo que evidencia que la exigencia no resulta restrictiva ni vulnera el Principio de Libre Concurrencia establecido en la normativa de contrataciones..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

En el numeral citado de las bases, se menciona:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

A.1.2 CAPACITACIÓN

UN (01) ESPECIALISTA DE CORREO ELECTRÓNICO

(i)

-Contar con una capacitación técnica de 40 horas en sistemas de seguridad emitido por el fabricante de la solución ofertada, o Certificado Técnico Oficial de la marca ofertada de seguridad a nivel profesional.

Al respecto, con el fin de permitir una mayor concurrencia de postores con personal que cuente con la experiencia en la prestación de servicios similares al requerido en la presente contratación, agradeceremos confirmar que será valido que Especialista de Correo Electrónico debe:

-Contar con una capacitación técnica de 40 horas en sistemas de seguridad emitido por el fabricante de la solución ofertada, o Certificado Técnico Oficial de la marca ofertada de seguridad a nivel profesional o asociado.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.2 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge

Con la finalidad de que se cuente con un personal clave con conocimientos en la solución solicitada se mantiene lo estipulado como requisito de capacitación del especialista de correo electrónico.

Asimismo, de acuerdo con la indagación de mercado realizada, se ha identificado la existencia de una pluralidad de proveedores que cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, lo que evidencia que la exigencia no resulta restrictiva ni vulnera el Principio de Libre Concurrencia establecido en la normativa de contrataciones..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

En el numeral citado de las bases, se menciona:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

A.1.2 CAPACITACIÓN

UN (01) ESPECIALISTA DE CORREO ELECTRÓNICO

(i)

-Contar con experiencia en implementación y configuración de servicios cloud.

Al respecto, es preciso señalar que de acuerdo a la Directiva N°001-2019-OSCE/CD señala que en el acápite de Capacitación de los Requisitos de Calificación, solo deben incluirse las capacitaciones que debe cumplir el personal en mención.

En ese sentido, se advierte que se consignó requerimientos de experiencia en el apartado de Capacitación, agradeceremos considerar en el numeral citado únicamente las capacitaciones, retirando el texto "Contar con experiencia en implementación y configuración de servicios cloud".

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2

Literal: A.1.2

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que suprime-Contar con experiencia en implementación y configuración de servicios cloud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

A.1.2 CAPACITACIÓN

UN (01) ESPECIALISTA DE CORREO ELECTRÓNICO

(i)

-SE SUPRIME Contar con experiencia en implementación y configuración de servicios cloud.

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

En el numeral citado de las bases, se menciona:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

A.1.2 CAPACITACIÓN

UN (01) ESPECIALISTA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Al respecto, con el fin de permitir una mayor concurrencia de postores con personal que cuente con la experiencia en la prestación de servicios similares al requerido en la presente contratación, agradeceremos confirmar que será válido que el Especialista de Protección y Seguridad cuente con:

- Contar con una capacitación técnica de 40 horas en sistemas de backup emitido por el fabricante de la solución ofertada, o Certificado Técnico Oficial de la marca ofertada de backups a nivel profesional y/o

- Contar con una capacitación técnica de 40 horas en sistemas de seguridad emitido por el fabricante de la solución ofertada, o Certificado Técnico Oficial de la marca ofertada de seguridad a nivel profesional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge

Con la finalidad de que se cuente con un personal clave con conocimientos en la solución solicitada se mantiene lo estipulado como requisito de capacitación del especialista de protección y seguridad.

Asimismo, de acuerdo con la indagación de mercado realizada, se ha identificado la existencia de una pluralidad de proveedores que cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, lo que evidencia que la exigencia no resulta restrictiva ni vulnera el Principio de Libre Concurrencia establecido en la normativa de contrataciones..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

En el numeral citado de las bases, se menciona:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

A.1.2 CAPACITACIÓN

UN (01) ESPECIALISTA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

(i)

-Contar con una capacitación técnica de 40 horas en sistemas de seguridad emitido por el fabricante de la solución ofertada, o Certificado Técnico Oficial de la marca ofertada de seguridad a nivel profesional.

Al respecto, con el fin de permitir una mayor concurrencia de postores con personal que cuente con la experiencia en la prestación de servicios similares al requerido en la presente contratación, agradeceremos confirmar que será valido que Especialista de Correo Electrónico debe:

-Contar con una capacitación técnica de 40 horas en sistemas de seguridad emitido por el fabricante de la solución ofertada, o Certificado Técnico Oficial de la marca ofertada de seguridad a nivel profesional o asociado.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: A.1.2

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge

Con la finalidad de que se cuente con un personal clave con conocimientos en la solución solicitada se mantiene lo estipulado como requisito de capacitación del especialista de protección y seguridad.

Asimismo, de acuerdo con la indagación de mercado realizada, se ha identificado la existencia de una pluralidad de proveedores que cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, lo que evidencia que la exigencia no resulta restrictiva ni vulnera el Principio de Libre Concurrencia establecido en la normativa de contrataciones..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

En el numeral citado de las bases, se menciona:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

A.1.2 CAPACITACIÓN

UN (01) ESPECIALISTA DE CORREO ELECTRÓNICO

(i)

-Contar con experiencia en Servicio de Mensajería Electrónica y/o Servicio de Correo Electrónico y Herramientas de Colaboración en la Nube y/o Adquisición de Licencias de Correo Electrónico en la Nube y/o Servicio de provisión de una solución de Mensajería Electrónica (Correo electrónico, llamada de voz, videoconferencia, mensajería y colaboración) prestados a través de la nube y/o Servicio de Colaboración y Mensajería Electrónica en la Nube y/o Licencias Office 365 y/o Microsoft 365 y/o Suscripción Office365.

Al respecto, es preciso señalar que de acuerdo a la Directiva N°001-2019-OSCE/CD señala que en el acápite de Capacitación de los Requisitos de Calificación, solo deben incluirse las capacitaciones que debe cumplir el personal en mención.

En ese sentido, agradeceremos considerar en el numeral citado únicamente las capacitaciones, retirando el texto citado en la presente consulta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: A.1.2

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge

El presente requerimiento es un servicio de correo en la nube, por lo que no se puede agregar el termino de mensajería electrónica en la nube dado que es un termino muy general y no necesariamente de correo electrónico, asimismo no se consideraran ventas o adquisiciones, siendo el origen del requerimiento un servicio.

Cabe precisar que, conforme a la normativa vigente en materia de contrataciones, no se incluyen referencias a marcas o fabricantes específicos a fin de garantizar la libre concurrencia y competencia entre los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

En el numeral citado de las bases, se menciona:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

UN (01) JEFE DE PROYECTO

Cinco (05) años de experiencia mínima en como Jefe de Proyectos de Tecnologías de la Información.

Al respecto, es preciso señalar que, de acuerdo a la Opinión N°115-2021/DTN, la verificación del cumplimiento del requisito experiencia del personal clave, se realiza en función a la documentación que el postor presenta para acreditar de manera fehaciente que, debido a la ejecución de cierta prestación durante un periodo determinado, el personal clave ostenta la destreza necesaria para ejecutar satisfactoriamente las prestaciones objetos del procedimiento de selección y objeto del contrato, teniendo en cuenta además, que la experiencia es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta es el tiempo, es decir, por la habitual ejecución de una prestación.

Por ello, en consecuencia con la normativa anteriormente citada ,y con las Bases Estandar para la contratación de servicios en general, la cual establece que, al calificar la experiencia del personal, aún cuando los documentos presentados por el postor, la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en bases, se deberá validar la experiencia en las actividades realizadas, agradeceremos confirmar que será válido que el Jefe de Proyecto cuente con:

Experiencia mínima de Cinco (05) años de experiencia gestionando y/o supervisando y/o implementando proyectos de tecnologías de la información, tales como: correo electrónico y/o herramientas colaborativas en nube y/o gestión y supervisión de servicios en la nube y/o implementación de servicios de correo electrónico a través de Internet; para validar este requisito.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: A.2

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación.

Con la finalidad de que se cuente con un personal clave con conocimientos en la solución solicitada se mantiene lo estipulado como requisito de experiencia del Jefe de Proyectos de Tecnologías de la Información.

Asimismo, de acuerdo con la indagación de mercado realizada, se ha identificado la existencia de una pluralidad de proveedores que cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, lo que evidencia que la exigencia no resulta restrictiva ni vulnera el Principio de Libre Concurrencia establecido en la normativa de contrataciones..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

En el numeral citado de las bases, se menciona:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

UN (01) ESPECIALISTA DE CORREO ELECTRÓNICO

Cuatro (04) años de experiencia mínima en labores como especialista en soluciones de correo electrónico.

Al respecto, es preciso señalar que, de acuerdo a la Opinión N°115-2021/DTN, la verificación del cumplimiento del requisito experiencia del personal clave, se realiza en función a la documentación que el postor presenta para acreditar de manera fehaciente que, debido a la ejecución de cierta prestación durante un periodo determinado, el personal clave ostenta la destreza necesaria para ejecutar satisfactoriamente las prestaciones objetos del procedimiento de selección y objeto del contrato, teniendo en cuenta además, que la experiencia es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta es el tiempo, es decir, por la habitual ejecución de una prestación.

Por ello, en consecuencia con la normativa anteriormente citada ,y con las Bases Estandar para la contratación de servicios en general, la cual establece que, al calificar la experiencia del personal, aún cuando los documentos presentados por el postor, la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en bases, se deberá validar la experiencia en las actividades realizadas, agradeceremos confirmar que será válido que el Especialista de Correo Electrónico cuente con:

Cuatro (04) años de experiencia mínima en implementación y/o configuración de servicios cloud.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.2 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las presentes bases se indica:

"Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

En el numeral citado de las bases, se menciona:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

UN (01) ESPECIALISTA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Tres (03) años de experiencia mínima en labores como especialista de protección y/o seguridad de correos electrónicos.

Al respecto, es preciso señalar que, de acuerdo a la Opinión N°115-2021/DTN, la verificación del cumplimiento del requisito experiencia del personal clave, se realiza en función a la documentación que el postor presenta para acreditar de manera fehaciente que, debido a la ejecución de cierta prestación durante un periodo determinado, el personal clave ostenta la destreza necesaria para ejecutar satisfactoriamente las prestaciones objetos del procedimiento de selección y objeto del contrato, teniendo en cuenta además, que la experiencia es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta es el tiempo, es decir, por la habitual ejecución de una prestación.

Por ello, en consecuencia con la normativa anteriormente citada ,y con las Bases Estandar para la contratación de servicios en general, la cual establece que, al calificar la experiencia del personal, aún cuando los documentos presentados por el postor, la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en bases, se deberá validar la experiencia en las actividades realizadas, agradeceremos confirmar que será válido que el Especialista de Protección y Seguridad cuente con:

Tres (03) años de experiencia mínima en implementación y configuración de soluciones servicios cloud.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: A.2

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las presentes bases se indica:

"Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

En el numeral citado de las bases se menciona:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Al respecto, agradeceremos confirmar que los nombres o cargos indicados y/o solicitados son referenciales ya que cada empresa puede tener otra denominación, pero cumpliendo con los requisitos que debe tener cada cargo. Vale decir, que se podrá demostrar mediante constancia en la que se señale que el personal propuesto ha desarrollado las funciones o labores solicitadas, con independencia de la denominación del cargo que ocupe actualmente en la empresa.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2

Literal: A.1.2

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las presentes bases pagina (31) se indica:

"Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

En el numeral citado de las bases, se solicita:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El Anexo N° 1 - Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que por trabajo similar (aplicable en los casos de servicios) se debe entender a aquel "trabajo o servicio de naturaleza semejante al que se desea contratar", es decir, se consideran similares a todos aquellos trabajos en los que las actividades esenciales a ejecutar resulten comunes a ambos. Así, el Pronunciamiento N° 802-2013/DSU concluye que "para que se pueda considerar un trabajo como similar al del objeto de la convocatoria bastará que el servicio que se proponga a efectos de la calificación de la experiencia contenga algunas de las características esenciales que definen la naturaleza del servicio que se pretende realizar". En atención a ello, agradeceremos considerar como servicios similares a los:

"Servicio de mensajería electrónica" y/o "Servicio de Correo Electrónico y Herramientas de Colaboración en la Nube (Software As a Service - SAAS)" y/o "Servicio de Colaboración y Mensajería Electrónica en la Nube" y/o "Aquisición de Licencias de Correo Electrónico en la Nube" y/o "Servicio de Suscripción de Software Microsoft Office 365 o Equivalente" y/o "Servicio de Cuenta de Correo Electrónico y Herramientas Colaborativas en la Nube Google Workspace o Equivalente" y/o "Servicio de Suscripción de licencias plataforma Google Workspace for Education Plus" y/o "Servicio de provisión de una solución de Mensajería Electrónica (Correo Electrónico, llamada de voz, videoconferencia, mensajería y colaboración)" y/o "Suscripción anual de licencias Office 365" y/o "Microsoft 365" y/o "Licencias Office 365" y/o "Servicio Integral de Telecomunicaciones".

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge

El presente requerimiento es un servicio de correo en la nube, por lo que no se puede agregar el termino de mensajería electrónica en la nube dado que es un termino muy general y no necesariamente de correo electrónico, asimismo no se consideraran ventas o adquisiciones, siendo el origen del requerimiento un servicio.

Cabe precisar que, conforme a la normativa vigente en materia de contrataciones, no se incluyen referencias a marcas o fabricantes específicos a fin de garantizar la libre concurrencia y competencia entre los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

En el numeral citado de las bases, se menciona:

¿La forma de pago será en armadas mensuales e iguales por un periodo de treinta y seis meses (36), previa conformidad del informe mensual indicado en ¿Entregables¿.

En caso que la prestación del servicio inicie antes del día de facturación asignado, el primer comprobante de pago incluirá los cargos por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al comienzo de la facturación mensual; además, del cargo fijo adelantado, caso similar con el último recibo.

El Contratista deberá remitir la siguiente documentación:

- Factura
- Copia del contrato u Orden de Servicio
- Informe mensual (Entregable)¿

Al respecto, agradeceremos suprimir el requerimiento de la ¿Copia del contrato u orden de servicio¿ dado que la Entidad ya cuenta con dicha información como parte del expediente de contratación, no siendo necesario que el proveedor la tenga que presentar mensualmente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene la documentación solicitada para la forma de pago de las armadas mensuales a fin de tener un orden y claridad con respecto al servicio brindado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

En el numeral citado de las bases, se menciona:

¿La forma de pago será en armadas mensuales e iguales por un periodo de treinta y seis meses (36), previa conformidad del informe mensual indicado en ¿Entregables¿.

En caso que la prestación del servicio inicie antes del día de facturación asignado, el primer comprobante de pago incluirá los cargos por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al comienzo de la facturación mensual; además, del cargo fijo adelantado, caso similar con el último recibo.

El Contratista deberá remitir la siguiente documentación:

- Factura
- Copia del contrato u Orden de Servicio
- Informe mensual (Entregable)¿

Al respecto, agradeceremos suprimir el requerimiento de la ¿Copia del contrato u orden de servicio¿ dado que la Entidad ya cuenta con dicha información como parte del expediente de contratación, no siendo necesario que el proveedor la tenga que presentar mensualmente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12 **Literal:** , **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene la documentación solicitada para la forma de pago de las armadas mensuales a fin de tener un orden y claridad con respecto al servicio brindado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

En el número citado de las bases, se menciona:

2.5 Forma de Pago (¿)

Solicitamos confirmar que aceptará el ciclo de facturación que asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cuál será el más cercano a la fecha de activación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** . **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

e mantiene la forma de pago establecida, ya que ha sido diseñada para garantizar la contraprestación del servicio. La Entidad no puede ajustar los pagos a ciclos de facturación particulares de cada proveedor, pues esto alteraría la distribución de pagos establecida en las Bases.

Asimismo, la indagación de mercado ha evidenciado que existen pluralidad de proveedores que cumplen con los términos de referencia, lo que confirma que lo establecido no es restrictivo ni vulnera el Principio de Libre Concurrencia. Por lo tanto, no se acepta la solicitud del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

En el numera citado de las bases, se menciona:

2.5 Forma de Pago (¿)

Agradeceremos precisar e indicar la glosa con la cual se deberá facturar el presente servicio, a fin de considerar la información correcta en las facturas a emitir.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** . **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara consulta que la GLOSA ES EL "OBJETO DEL SERVICIO " SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO , adicional el mes correspondiente a facturar según la armada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

En el citado anexo, se menciona:

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA].

Se solicita precisar el tenor a consignar en el Anexo ¿SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA¿

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: Anexo 3

Literal: .

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara consulta que el OBJETO DE LA CONVOCATORIA es SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

En el citado anexo, se menciona:

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO]

Se solicita precisar el tenor a consignar en el Anexo N° 4, conforme lo citado en el numeral 1.8 del Capítulo I de las presentes bases:

¿Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo máximo para la implementación del servicio es de treinta (30) días calendario a partir del día siguiente de firmado el contrato.

El plazo de ejecución del servicio es de treinta y seis (36) meses, el mismo que se computa desde el día siguiente de la firma del acta de inicio del servicio en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 4 Literal: . Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara consulta que el PLAZO DEL SERVICIO OFERTADO : El plazo para la implementación del servicio es de treinta (30) días calendario a partir del día siguiente de firmado el contrato.

El plazo de ejecución del servicio es de treinta y seis (36) meses, el mismo que se computa desde el día siguiente de la firma del acta de inicio del servicio SEGUN LO ESTIPULADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

En las bases dice:

ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE SERVICIO A CONTRATAR:

El servicio debe considerar 1,000 cuentas de correo electrónico con el dominio @devida.gob.pe de la siguiente manera:

Sírvase a confirmar la entidad la distribución de las licencias y nombre de SKU según distribución.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: 3

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las 1,000 cuentas de correo electrónico tienen el dominio @devida.gob.pe

Con respecto al tipo de licencia actual se indica que se cuenta con licencia OFFICE 365 E1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

En las bases dice:

Servicio de seguridad y protección de correo electrónico avanzado:

Proporcionar información como:

Porcentaje de correos electrónicos sospechosos bloqueados y entregados a proveedores de correo electrónico.

Sirvace a confirmar la entidad, que la solución propuesta muestra la cantidad de correos escaneados, restringidos, spam y maliciosos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, con la finalidad de llevar un correcta gestión de la solución solicitada, se mantiene la información de Porcentaje de correos electrónicos sospechosos bloqueados y entregados a proveedores de correo electrónico. Asimismo, se debe mencionar que en la indagación de mercado se evidencia la pluralidad de proveedores que cumplen con lo indicado en los términos de referencia, por lo que se demuestra que lo solicitado no resulta restrictivo y no se estaría vulnerando el Principio de Libre Concurrencia consagrado en la normativa de contrataciones. Los participantes deberán considerar lo establecido en los términos de referencia, motivo por el cual no se acepta lo solicitado del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

En las bases dice:

Servicio de seguridad y protección de correo electrónico avanzado:

Proporcionar información como:

Exportar informes en formato CSV.

Sirvace a confirmar la entidad, que la solución propuesta muestra los informes en formato CSV y/o PDF y/o Json y se envían por correo electrónico..

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, con la finalidad de poder realizar correcta gestión de la solución solicitada, se mantiene que la exportación sea en formato CSV. Asimismo, se debe mencionar que en la indagación de mercado se evidencia la pluralidad de proveedores que cumplen con lo indicado en los términos de referencia, por lo que se demuestra que lo solicitado no resulta restrictivo y no se estaría vulnerando el Principio de Libre Concurrencia consagrado en la normativa de contrataciones. Los participantes deberán considerar lo establecido en los términos de referencia, motivo por el cual no se acepta lo solicitado del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

En las bases dice:

Servicio de seguridad y protección de correo electrónico avanzado:

Proporcionar como mínimo, los siguientes informes:

Porcentaje de mensajes bloqueados.

Sirvace a confirmar la entidad, que la solución propuesta muestre el porcentaje de mensajes bloqueados y/o la cantidad de mensajes escaneados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, con la finalidad de llevar un correcta gestión de la solución solicitada, se mantiene el informe del porcentaje de mensajes bloqueados. Asimismo, se debe mencionar que en la indagación de mercado se evidencia la pluralidad de proveedores que cumplen con lo indicado en los términos de referencia, por lo que se demuestra que lo solicitado no resulta restrictivo y no se estaría vulnerando el Principio de Libre Concurrencia consagrado en la normativa de contrataciones. Los participantes deberán considerar lo establecido en los términos de referencia, motivo por el cual no se acepta lo solicitado del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

En las bases dice:

Servicio de seguridad y protección de correo electrónico avanzado:

Proporcionar como mínimo, los siguientes informes:

La solución debe incluir un módulo de monitoreo que permita visualizar el estado de salud de todos los servicios operativos en tiempo real, incluyendo análisis de correo electrónico, escaneos de colaboración, y seguridad avanzada en el navegador.

Sirvace a confirmar la entidad, que el apartado mencionado hace referencia al servicio de Correos electronicos y sus demas aplicativos o hace referencia a la solución de backup. En caso hace referencia a la solución de backup, considerar pueda ser opcional la seguridad avanzada en el navegador.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente, el modulo de monitoreo se refiere a los servicios operativos de la solución, se mantiene el monitoreo de la seguridad avanzada. Asimismo, se debe mencionar que en la indagación de mercado se evidencia la pluralidad de proveedores que cumplen con lo indicado en los términos de referencia, por lo que se demuestra que lo solicitado no resulta restrictivo y no se estaría vulnerando el Principio de Libre Concurrencia consagrado en la normativa de contrataciones. Los participantes deberán considerar lo establecido en los términos de referencia, motivo por el cual no se acepta lo solicitado del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

En las bases dice:

Servicio de seguridad y protección de correo electrónico avanzado:

La plataforma de seguridad y protección también debe:

Copia de seguridad granular, Opción para seleccionar qué carpetas o etiquetas se desean respaldar

Sirvace a confirmar la entidad, que la solución ofertada realiza la copia de seguridad granular se puede aplicar a OneDrive y SharePoint; no así para el correo electrónico ya que para los respaldos ocurren en donde se copia todo el buzón del usuario

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la copia de seguridad de acuerdo a la solución ofertada puede ser granular para drive y total para el buzón de correo.

Al ser aclaratorio no requiere cambios en los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

En las bases dice:

Servicio de seguridad y protección de correo electrónico avanzado:

La plataforma de seguridad y protección también debe:

Soporte multiplataforma, Compatibilidad con Windows, Mac, Linux, iOS y Android.

Sirvace a confirmar la entidad y aclarar este punto: ¿Se refiere a la plataforma utilizada para acceder a la consola?

Ya que se realiza la consulta por que no hay coherencia entre solicitar respaldo de M365 y a la vez pedir compatibilidad con Windows, Mac, Linux, iOS y Android, ya que el backup de M365 no depende del S.O. eventualmente utilizado por el usuario final.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: 3

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el punto se refiere a la compatibilidad para acceder a la consola de la solución solicitada.

Al ser aclaratorio no requiere cambios en los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

En las bases dice:

Servicio de seguridad y protección de correo electrónico avanzado:

La plataforma de seguridad y protección también debe:

La solución deberá proporcionar un indicador o puntuador de seguridad global para los datos protegidos y el entorno de respaldo. Este indicador deberá evaluar aspectos críticos, como vulnerabilidades, configuraciones inseguras o falta de actualizaciones en los sistemas protegidos.

Sirvace a aclarar la entidad que para este punto es necesario que nos brinden la información de listado de S:O, versión del S.O. y, en el caso de Linux, versión del Kernel, para confirmar compatibilidad de lo solicitado en este punto.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo solicitado se refiere a la seguridad y protección de la solución ofertada en la nube de Microsoft 365, no se esta solicitando seguridad para las estaciones de trabajo (PC) final de los usuarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

En las bases dice:

Se debe considerar una licencia para el respaldo del directorio activo, protegiendo así las cuentas de los usuarios, ya que de ello dependen las cuentas de correo al estar relacionada

Sírvase confirmar que el directorio activo es un AD on-premise

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: 3

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el directorio activo es un AD on-premise (Windows Server 2022 Datacenter) ubicado en el Centro de Datos de DEVIDA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

En las bases dice:

la solución debe ser compatible con inicio de sesión único (SAML).

Sírvase confirmar por pluralidad de postores que la compatibilidad SAML será opcional ya que distintas marcas del mercado ofrecen acceso por credenciales de usuario y contraseña a su consola.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se mantiene la compatibilidad de inicio de sesión único (SAML). Asimismo, se debe mencionar que en la indagación de mercado se evidencia la pluralidad de proveedores que cumplen con lo indicado en los términos de referencia, por lo que se demuestra que lo solicitado no resulta restrictivo y no se estaría vulnerando el Principio de Libre Concurrencia consagrado en la normativa de contrataciones. Los participantes deberán considerar lo establecido en los términos de referencia, motivo por el cual no se acepta lo solicitado del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20106897914

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 20:24:03

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

En las bases dice:

Permite respaldar a nivel de archivos, disco, volúmenes e imagen asociados con los buzones y servicios de Microsoft 365

Sirvase confirmar que se hace referencia a los archivos y datos ubicados en la nube de Microsoft 365. De considerarse algun backup on-premise sirvase aclarar los sistemas operativos asociados o la distribucion linux y version de kernel correspondientes a la ubicación de este volumen de informacion

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se hace referencia a los archivos y datos ubicados en la nube de Microsoft 365

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20602691617

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:24:41

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

CONFIRMAR QUE NO CORRESPONDEN PRESTACIONES ACCESORIAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el presente requerimiento no tiene prestaciones accesorias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20602691617

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:26:55

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

CONFIRMAR EN QUE MOMENTO SE ACREDITARA Y COMO SE ACREDITARA EL CUMPLIMIENTO TECNICO REQUERIDO EN EL ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NO

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el literal d) del numeral 2.2.1.1 de las Bases Estándar se indica que:

"Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N°3)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20602691617

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:30:54

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCION DE CORREO ELECTRONICO AVANZADO, .. al requerir una solución SAAS Y DEBE SER UNA SOLUCION DIFERENTE A LA DEL CORREO ELECTRONICO, CONFIRMAR QUE SE REFIERE QUE DEBE SER OTRO FABRICANTE DISTINTO CON SU PROPIA NUBE PUBLICA SAAS ? ASI MISMO CONFIRMAR COMO SE ACREDITARA EN LA OFERTA LA NUBE OFERTADA PARA ESTE CASO ..

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el servicio de seguridad y protección de correo electrónico avanzado puede ser de otro fabricante de acuerdo a la solución propuesta.

No se está solicitando acreditación, no obstante el postor puede presentarlo como parte de su propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20602691617

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:32:55

Observación: Nro. 64

Consulta/Observación:

PARA LOS RESPALDOS REQUERIDOS, AL INDICAR RESPALDOS DE 1000 BUZONES, CONFIRMAR EN QUE TIPO DE NUBE SE DEBE REALIZAR Y SI DEBE SER DISTINTO AL DEL FABRICANTE DE CORREO ELECTRONICO, E INDICAR LA CAPACIDAD REQUERIDA EN LOS 3 ANOS, PARA EL RESPALDO A FIN DE PODER DIMENSIONAR CORRECTAMENTE LOS COSTOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2, 3, 4, LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la solución debe permitir respaldar y restaurar buzones de correo de Microsoft 365 (Outlook), incluyendo correos electrónicos, contactos, calendarios y tareas de 1,000 buzones tal cual esta indicado en los términos de referencia, asimismo se indica que no se puede indicar la capacidad requerida para los 3 años dado que el volumen de información puede ser variable, por lo que el postor debe realizar el dimensionamiento necesario en su propuesta considerando el periodo del servicio y su experiencia en el tipo de soluciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20551703712

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Hora de envío : 21:06:43

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

SE DEBE ACREDITAR SER PARTNER DE LAS MARCAS DE LAS SOLUCIONES REQUERIDAS

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: II

Literal: 2.2.1

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NO

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20551703712

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Hora de envío : 21:07:30

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

SE DEBE ACREDITAR LAS MARCAS Y MODELOS OFERTADOS PARA LAS SOLUCIONES SOLICITAS

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NO

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20551703712

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Hora de envío : 21:22:29

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

DEL ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: confirmar que lo requerido corresponde a 3 sistemas:

- 1.- servicio de correo electrónico para 1000 cuentas.
- 2.- servicio de seguridad de correo electrónico para 1000 cuentas.
- 3.- servicio de respaldos para 1000 cuentas

Y Confirmar si se debe acreditar las marcas de estos servicios requeridos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

No

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, el presente requerimiento no se refiere a sistemas independientes, se refiere a una solución de correo en nube.

No se esta solicitando acreditar marcas de servicios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20551703712

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 21:33:22

Observación: Nro. 68

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, SE SOLICITA QUE SE ACEPTE 4 AÑOS DE EXPERIENCIA PARA EL JEFE DE PROYECTO, TAL COMO SE PIDE EN EL MAXIMO DE LOS OTROS PERSONAL CLAVE, A FIN DE QUE TENGA COHERENCIA Y NO LIMITE LA PARTICIPACION , A FIN DE MAYOR PLURALIDAD

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, el jefe de proyecto como líder debe contar la mayor experiencia a fin de tener la optima planificación y organización de la implementación, así como la gestión de recursos y de riesgos. Asimismo, se debe mencionar que en la indagación de mercado se evidencia la pluralidad de proveedores que cumplen con lo indicado en los términos de referencia, por lo que se demuestra que lo solicitado no resulta restrictivo y no se estaría vulnerando el Principio de Libre Concurrencia consagrado en la normativa de contrataciones. Los participantes deberán considerar lo establecido en los términos de referencia, motivo por el cual no se acepta lo solicitado del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20551703712

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 21:55:00

Observación: Nro. 69

Consulta/Observación:

DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR: se pide se acepte ventas de soluciones (licencias y o suscripciones) de ciberseguridad en general como servicios, ya que tiene relación con la seguridad de correo solicitado, a fin de que se tenga pluralidad para la alta facturación solicitada

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, el presente requerimiento es un servicio y no venta de licencias. Asimismo, se debe mencionar que en la indagación de mercado se evidencia la pluralidad de proveedores que cumplen con lo indicado en los términos de referencia, por lo que se demuestra que lo solicitado no resulta restrictivo y no se estaría vulnerando el Principio de Libre Concurrencia consagrado en la normativa de contrataciones. Los participantes deberán considerar lo establecido en los términos de referencia, motivo por el cual no se acepta lo solicitado del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20551703712

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 21:55:47

Observación: Nro. 70

Consulta/Observación:

SE PIDE QUE SE ACEPTE FACTURACION DE 1.5 MILLONES A FIN DE QUE TENGAN PLURALIDAD DE POSTORES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, la facturación acumulada solicitada como experiencia del postor en la especialidad es congruente con toda la solución solicitada. Asimismo, se debe mencionar que en la indagación de mercado se evidencia la pluralidad de proveedores que cumplen con lo indicado en los términos de referencia, por lo que se demuestra que lo solicitado no resulta restrictivo y no se estaría vulnerando el Principio de Libre Concurrencia consagrado en la normativa de contrataciones. Los participantes deberán considerar lo establecido en los términos de referencia, motivo por el cual no se acepta lo solicitado del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20551703712

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 21:59:30

Observación: Nro. 71

Consulta/Observación:

DE LA CAPACITACION DEL JEFE DE PROYECTO: se pide capacitación 20 horas o certificaciones PMP, confirmar quien debe emitirlo si es el PMI o cualquier institución, adicional confirmar que el texto de complemento que acompaña es opcional: " ..gestionando y/o supervisando y/o implementando proyectos de tecnologías de la información, tales como: correo electrónico y/o herramientas colaborativas en nube y/o gestión y supervisión de servicios en la nube y/o implementación de servicios de correo electrónico a través de Internet; para validar este requisito."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente:

* La certificación PMP debe ser emitida por la PMI.

* Se mantiene la descripción del tipo de capacitación mínima para el jefe de proyecto considerando que es acorde a la solución solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20551703712

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 22:14:30

Observación: Nro. 72

Consulta/Observación:

DE LA CAPACITACION DEL ESPECIALISTA DE CORREO ELECTRONICO , confirmar:

Contar con una capacitacion tecnica de 40 horas en sistemas el sistema de correo electronico ofertado emitido por el fabricante, o Certificado Oficial de la marca ofertada de correo electronico. Confirmar si la certificación de la marca puede ser una credencial de despliegue que es la que emite google.

Contar con una capacitacion tecnica de 40 horas en sistemas de backup emitido por el fabricante de la solucion ofertada, o Certificado Tecnico Oficial de la marca ofertada de backups a nivel profesional. Indicar como se acredita la marca ofertada para que validen el certificado, en que lugar de la oferta se debe colocar la marca.

Contar con una capacitacion tecnica de 40 horas en sistemas de seguridad emitido por el fabricante de la solucion ofertada, o Certificado Tecnico Oficial de la marca ofertada de seguridad a nivel profesional. Indicar como se acredita la marca ofertada para que validen el certificado, en que lugar de la oferta se debe colocar la marca.

Contar con experiencia en implementaciÚn y configuraciÚn de servicios cloud, esto corresponde a experiencia, confirmar que no corresponde en esta parte para acreditar capacitacion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.2 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

La presente observación cuenta con 4 consultas, por lo que se emite 4 respuestas de presiones.

1. Con respecto a la capacitación de especialista de correo electrónico, puede ser acreditada con copia simple de certificado o constancia o diploma o cualquier otro documento que acredite lo solicitado.

2. Con respecto a la capacitación de especialista de protección y seguridad - horas lectivas en sistemas de backup, el certificado será validado de acuerdo a la oferta que sea presentada por el postor en el presente proceso.

3. Con respecto a la capacitación de especialista de protección y seguridad - horas lectivas en sistemas de seguridad, el certificado será validado de acuerdo a la oferta que sea presentada por el postor en el presente proceso.

4. Con respecto a la experiencia dentro de la capacitacion esta sera suprimida de A.1.2 CAPACITACIÓN

1. Con respecto a la capacitación de especialista de correo electrónico, puede ser acreditada con copia simple de certificado o constancia o diploma o cualquier otro documento que acredite lo solicitado.

2. Con respecto a la capacitación de especialista de protección y seguridad - horas lectivas en sistemas de backup, el certificado será validado de acuerdo a la oferta que sea presentada por el postor en el presente proceso.

3. Con respecto a la capacitación de especialista de protección y seguridad - horas lectivas en sistemas de seguridad, el certificado será validado de acuerdo a la oferta que sea presentada por el postor en el presente proceso.

4. Con respecto a la experiencia dentro de la capacitacion esta sera suprimida de A.1.2 CAPACITACIÓN

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Específico

3.2

A.1.2

30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20551703712

Nombre o Razón social : NM TELECOM S.A.C.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 22:21:28

Observación: Nro. 73

Consulta/Observación:

DE LA CAPACITACION DEL ESPECIALISTA DE PROTECCION Y SEGURIDAD, confirmar:

Contar con una capacitacion tecnica de 40 horas en sistemas de backup emitido por el fabricante de la solucion ofertada, o Certificado Tecnico Oficial de la marca ofertada de backups a nivel profesional. Indicar como se acredita la marca ofertada para que validen el certificado, en que lugar de la oferta se debe colocar la marca.

Contar con una capacitacion tecnica de 40 horas en sistemas de seguridad emitido por el fabricante de la solucion ofertada, o Certificado Tecnico Oficial de la marca ofertada de seguridad a nivel profesional. Indicar como se acredita la marca ofertada para que validen el certificado, en que lugar de la oferta se debe colocar la marca.

Contar con experiencia en Servicio de Mensajería Electrónica y/o Servicio de Correo Electrónico y Herramientas de Colaboración en la Nube y/o Adquisición de Licencias de Correo Electrónico en la Nube y/o Servicio de provisión de una solución de Mensajería Electrónica (Correo electrónico, llamada de voz, videoconferencia, mensajería y colaboración) prestados a través de la nube y/o Servicio de Colaboración y Mensajería Electrónica en la Nube y/o Licencias Office 365 y/o Microsoft 365 y/o Suscripción Office365 "esto corresponde a experiencia, confirmar que no corresponde en esta parte para acreditar capacitacion"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

La presente observación cuenta con 3 consultas, por lo que se emite 3 respuestas de precisiones

1. Con respecto a la capacitación de especialista de protección y seguridad - horas lectivas en sistemas de backup, el certificado será validado de acuerdo a la oferta que sea presentada por el postor en el presente proceso.

2. Con respecto a la capacitación de especialista de protección y seguridad - horas lectivas en sistemas de seguridad, el certificado será validado de acuerdo a la oferta que sea presentada por el postor en el presente proceso.

3. Con respecto a la experiencia dentro de la capacitacion esta sera suprimida de A.1.2 CAPACITACIÓN

1. Con respecto a la capacitación de especialista de correo electrónico, puede ser acreditada con copia simple de certificado o constancia o diploma o cualquier otro documento que acredite lo solicitado.

2. Con respecto a la capacitación de especialista de protección y seguridad - horas lectivas en sistemas de backup, el certificado será validado de acuerdo a la oferta que sea presentada por el postor en el presente proceso.

3. Con respecto a la capacitación de especialista de protección y seguridad - horas lectivas en sistemas de seguridad, el certificado será validado de acuerdo a la oferta que sea presentada por el postor en el presente proceso.

4. Con respecto a la experiencia dentro de la capacitacion esta sera suprimida de A.1.2 CAPACITACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20602691617

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:28:11

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

Dado que la solución está relacionada con correo electrónico, queremos confirmar si en la certificación de partner se debe especificarse que desarrollamos Soluciones Modern Work

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II

Literal: 2.2.1.1

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente requerimiento no estipula o detalla un nivel de partner para la solución solicitada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código :	20602691617	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:28:11

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

¿Cuál es el nivel de análisis de amenazas esperado para detectar malware, ransomware y phishing?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El análisis del servicio de Antispam/Antivirus/Antimalware debe ser avanzado u otro de acuerdo a la solución propuesta del Postor, mientras se cumpla con los requisitos mínimos solicitados.

Al ser aclaratorio no requiere cambios en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20602691617

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:28:11

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

¿Se necesita un dashboard o panel de control para monitoreo de uso y problemas en tiempo real?

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la pagina 23 de las presentes bases estándar, se indica las características de la consola para el presente servicio:
"La solución debe permitir el registro detallado de eventos y actividades relacionados con la protección contra amenazas en el correo electrónico, facilitando auditorías, análisis de incidentes y monitoreo mediante herramientas integradas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20602691617

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:28:11

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

¿Se requiere un sistema de análisis en tiempo real para detectar correos maliciosos o solo revisiones periódicas?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El servicio de seguridad y protección de correo electrónico debe brindarse en tiempo real durante el periodo del servicio a fin de poder realizar un correcta y oportuna gestión de seguridad.

Al ser aclaratorio no requiere cambios en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código :	20602691617	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:57:40

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

Se pide confirmar el nivel de partner para la solución de respaldo y seguridad

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: -- **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente requerimiento no estipula o detalla un nivel de partner para la solución solicitada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20543312232

Nombre o Razón social : NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 23:58:29

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

Es sabido que el fabricante de correo electrónico brinda certificaciones oficiales y en su documento no necesariamente se especifica las horas de capacitación. Por favor, sírvase a confirmar que se aceptará la certificación de SC-900: Security, Compliance, and Identity (SCI).

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.2 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la presente consulta el postor menciona que en los certificados oficiales no se indica las horas de capacitación pero a su vez solicita que se acepte otra certificación, no obstante no indica si lo solicitado indica horas de capacitación, en tal sentido por falta de claridad en la consulta no se puede emitir una respuesta. SE ACLARA que A.1.2 CAPACITACIONES UN (01) ESPECIALISTA DE CORREO ELECTRÓNICO: ¿ Contar con una capacitación técnica de 40 horas en sistemas el sistema de correo electrónico ofertado emitido por el fabricante, o Certificado Oficial de la marca ofertada de correo electrónico el cual se acreditará con copia simple de certificado o constancia o diploma o cualquier otro documento que acredite lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20543312232

Nombre o Razón social : NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 23:58:29

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

Es sabido que el fabricante de backup brinda certificaciones oficiales y en su documento no necesariamente se especifica las horas de capacitación. Por favor, sírvase a confirmar que se aceptará la certificación de Acronis Cloud Tech Professional Advanced Backup.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: A.1.2

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la presente consulta el postor menciona que en los certificados oficiales no se indica las horas de capacitación pero a su vez solicita que se acepte otra certificación, no obstante no indica si lo solicitado indica horas de capacitación, en tal sentido por falta de claridad en la consulta no se puede emitir una respuesta. SE ACLARA que A.1.2 CAPACITACIONES UN (01) ESPECIALISTA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD: Contar con una capacitación técnica de 40 horas en sistemas de backup emitido por el fabricante de la solución ofertada, o Certificado Técnico Oficial de la marca ofertada de backups a nivel profesional el cual se acreditará con copia simple de certificado o constancia o diploma o cualquier otro documento que acredite lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20543312232

Nombre o Razón social : NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 23:58:29

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

Es sabido que el fabricante de correo electrónico brinda certificaciones oficiales y en su documento no necesariamente se especifica las horas de capacitación. Por favor, sírvase a confirmar que se aceptará la certificación de MS-900: Microsoft 365 Fundamentals.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: A.1.2

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la presente consulta el postor menciona que en los certificados oficiales no se indica las horas de capacitación pero a su vez solicita que se acepte otra certificación, no obstante no indica si lo solicitado indica horas de capacitación, en tal sentido por falta de claridad en la consulta no se puede emitir una respuesta. SE ACLARA que A.1.2 CAPACITACIONES UN (01) ESPECIALISTA DE CORREO ELECTRÓNICO: ¿ Contar con una capacitación técnica de 40 horas en sistemas el sistema de correo electrónico ofertado emitido por el fabricante, o Certificado Oficial de la marca ofertada de correo electrónico el cual se acreditará con copia simple de certificado o constancia o diploma o cualquier otro documento que acredite lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20543312232

Nombre o Razón social : NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 23:58:29

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

Es sabido que el fabricante de correo electrónico brinda certificaciones oficiales y en su documento no necesariamente se especifica las horas de capacitación. Por favor, sírvase a confirmar que se aceptará la certificación de SC-900: Security, Compliance, and Identity (SCI).

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: A.1.2

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la presente consulta el postor menciona que en los certificados oficiales no se indica las horas de capacitación pero a su vez solicita que se acepte otra certificación, no obstante no indica si lo solicitado indica horas de capacitación, en tal sentido por falta de claridad en la consulta no se puede emitir una respuesta. SE ACLARA que A.1.2 CAPACITACIONES UN (01) ESPECIALISTA DE CORREO ELECTRÓNICO: ¿ Contar con una capacitación técnica de 40 horas en sistemas el sistema de correo electrónico ofertado emitido por el fabricante, o Certificado Oficial de la marca ofertada de correo electrónico el cual se acreditará con copia simple de certificado o constancia o diploma o cualquier otro documento que acredite lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20543312232

Nombre o Razón social : NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 23:58:29

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

Es sabido que el fabricante de backup brinda certificaciones oficiales y en su documento no necesariamente se especifica las horas de capacitación. Por favor, sírvase a confirmar que se aceptará la certificación de Acronis Cloud Tech Professional Advanced Backup.

Acápíte de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: A.1.2

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la presente consulta el postor menciona que en los certificados oficiales no se indica las horas de capacitación pero a su vez solicita que se acepte otra certificación, no obstante no indica si lo solicitado indica horas de capacitación, en tal sentido por falta de claridad en la consulta no se puede emitir una respuesta. SE ACLARA que A.1.2 CAPACITACIONES UN (01) ESPECIALISTA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD: Contar con una capacitación técnica de 40 horas en sistemas de backup emitido por el fabricante de la solución ofertada, o Certificado Técnico Oficial de la marca ofertada de backups a nivel profesional el cual se acreditará con copia simple de certificado o constancia o diploma o cualquier otro documento que acredite lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20543312232

Nombre o Razón social : NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 23:58:29

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

Es sabido que el fabricante de correo electrónico brinda certificaciones oficiales y en su documento no necesariamente se especifica las horas de capacitación. Por favor, sírvase a confirmar que se aceptará la certificación de MS-900: Microsoft 365 Fundamentals.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: A.1.2

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la presente consulta el postor menciona que en los certificados oficiales no se indica las horas de capacitación pero a su vez solicita que se acepte otra certificación, no obstante no indica si lo solicitado indica horas de capacitación, en tal sentido por falta de claridad en la consulta no se puede emitir una respuesta. SE ACLARA que A.1.2 CAPACITACIONES UN (01) ESPECIALISTA DE CORREO ELECTRÓNICO: ¿ Contar con una capacitación técnica de 40 horas en sistemas el sistema de correo electrónico ofertado emitido por el fabricante, o Certificado Oficial de la marca ofertada de correo electrónico el cual se acreditara con copia simple de certificado o constancia o diploma o cualquier otro documento que acredite lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20543312232

Nombre o Razón social : NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 23:58:29

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar que la entidad cuenta con el hardware y software para su controlador de dominio y no requiere que se provisionado por el postor.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 5

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la entidad cuenta con el hardware y software de controlador de dominio y no se requiere que sea proporcionado por el postor.

Al ser aclaratorio no requiere cambios en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20543312232

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:58:29

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar que la copia de seguridad completa y/o granular de los AD sólo permitirá recuperar el servidor entero o la base de datos del directorio activo.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 3

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, la copia de seguridad completa se refiere a los correos y sus carpetas propias de contactos, calendarios y archivos de drive, tal y como se solicita en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20543312232

Nombre o Razón social : NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 23:58:29

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

Sírvase a detallar la característica de acceso de invitado para el servicio de videoconferencia.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 3

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El acceso invitado es para aquellos que no son de la Entidad y que el servicio de videoconferencia permita unirse. Al ser aclaratorio no requiere cambios en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20543312232

Nombre o Razón social : NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 23:58:29

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar que el almacenamiento para el servicio de videoconferencia puede ser compartido con el almacenamiento personal del usuario.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 3

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, el almacenamiento es independiente y debe permitir 10 GB de almacenamiento en la nube por usuario tal y como se solicita en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20543312232

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:58:29

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar que el proceso de generación de PST se realizará de manera manual y por cuenta de correo registrada en el cliente de escritorio de Microsoft Outlook.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 3

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, el servicio de correo debe contar con la funcionalidad de automatizar los respaldos PST

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20543312232

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:58:29

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar si se aceptará que los propios usuarios pueden gestionar las firmas personales sin la necesidad de una consola centralizada.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 3

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, el servicio de correo debe permitir generar una firma personal desde una consola centralizada hacia todos los usuarios para el envío de correos, tal como está estipulado en los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20543312232

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:58:29

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar si se aceptará que los propios usuarios pueden gestionar las firmas personales sin la necesidad de una consola centralizada.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 3

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, el servicio de correo debe permitir generar una firma personal desde una consola centralizada hacia todos los usuarios para el envío de correos, tal como está estipulado en los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20543312232

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:58:29

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar la cantidad de almacenamiento considerado al servicio de correo electrónico.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 3

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 3 de los términos de referencia se indica que debe contar con espacio de almacenamiento de 01TB en la nube por usuario, este espacio podrá ser compartido con el servicio de correo electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20543312232

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:58:29

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar que se aceptará que la solución tenga almacenamiento independiente en el servicio de correo electrónico y almacenamiento en nube.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 3

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma

No se permitirán soluciones que extraigan los datos hacia un tercero o punto intermedio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20543312232

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:58:29

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

Sírvase a aclarar que se está haciendo referencia a las Unidades Administrativas de Entra ID.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 3

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la presente consulta el postor no indica a qué característica o función hace referencia, en tal sentido por falta de claridad en la consulta no se puede emitir una respuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20543312232

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:58:29

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

Sírvase a aclarar si se requiere una sincronización unilateral o bidireccional.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 3

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La sincronización debe ser bidireccional de acuerdo a la solución ofertada por el postor.

Al ser aclaratorio no es necesario realizar modificaciones a los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código :	20543312232	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:58:29

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

Sírvase a aclarar si el servicio de soporte técnico es 24x7x365.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 3

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se agregaron los niveles de servicio de acuerdo a la consulta 29

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20543312232

Nombre o Razón social : NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 23:58:29

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

Sírvase a aclarar a que se refiere con la configuración de perfiles de usuarios.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 3

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para mayor claridad en el requerimiento se suprimirá el cuarto párrafo del numeral 3 - ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE SERVICIO A CONTRATAR (Pag 1 - terminos de referencia)

"El proveedor en la implementación debe configurar los perfiles de usuarios tanto como para activación de servicios como para políticas de SPAM, coordinar cambio de MX, nuevos CNAMES y despliegue de políticas básicas sobre los diferentes dispositivos móviles para 10 usuarios"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20543312232

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:58:29

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

Sírvase a aclarar que se considera dentro del alcance de "políticas básicas".

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 3

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para mayor claridad en el requerimiento se suprimirá el cuarto párrafo del numeral 3 - ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE SERVICIO A CONTRATAR (Pag 1 - terminos de referencia)

"El proveedor en la implementación debe configurar los perfiles de usuarios tanto como para activación de servicios como para políticas de SPAM, coordinar cambio de MX, nuevos CNAMES y despliegue de políticas básicas sobre los diferentes dispositivos móviles para 10 usuarios"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20543312232

Nombre o Razón social : NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 23:58:29

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

Sírvase a aclarar si por dispositivos móviles hace referencia a celulares o laptops.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 3

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para mayor claridad en el requerimiento se suprimirá el cuarto párrafo del numeral 3 - ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE SERVICIO A CONTRATAR (Pag 1 - terminos de referencia)

"El proveedor en la implementación debe configurar los perfiles de usuarios tanto como para activación de servicios como para políticas de SPAM, coordinar cambio de MX, nuevos CNAMES y despliegue de políticas básicas sobre los diferentes dispositivos móviles para 10 usuarios"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código : 20543312232

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : NOVENTIQ INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:58:29

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

El soporte técnico para Internet Explorer 11 ha finalizado el 15 de junio de 2022. Sírvase a retirar el navegador de Internet Explorer como aplicación para ingresar a la plataforma de correo.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 3

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procederá a retirar el explorador "Internet Explorer" por no contar con soporte vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA DEVIDA

Ruc/código :	20602691617	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:58:54

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

confirmar si requeriran capacitación para el personal de la Entidad a nivel de usuario

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** -- **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el presente requerimiento no se esta considerando capacitación para el personal de la Entidad a nivel de usuario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null